

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL


LMU - 10

**LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN**

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA (AS): 1 10

LICENCIA No. 2014-5101184-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO FIDEICOMISO LA HERLINDA

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	FIDEICOMISO LA HERLINDA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792388589001
603 Dirección Actual:	LA CORUÑA N-28-14 Y MANUEL ITURREY
604 Teléfono(s):	2945300
605 Celular:	0982652035
606 E-mail:	mkarolys@fideival.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	MAGGIO DEL POZO GUILLERMO OSWALDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704442928
611 SENESCYT:	1005-07-784251
612 Licencia Municipal:	3414
613 Dirección Actual:	AMAZONAS Y THOMAS DE VERLANGA
614 Teléfono(s):	05658
615 Celular:	0982652035
616 E-mail:	g-maggio2012@rpm.com.ec

**IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO**

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 444956
101 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial: 5101184	117 Zonificación: A8(A603-35 )
102 Modificadorio	107 Modificadorio	112 Clave Catastral: 1491101002	118 Lote Mínimo: 600.000
103 Homologación	108	113 Parroquia: Pomasqui	119 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104	109	114 Barrio/Urbanización: S.TERESITA BAJO	120 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
105	110	115 Calle/Inter.-Nomenc.: SAN PABLO, E1A, N3-684, , 1314	121 Servicios Básicos: Si
		116 Adm. Zonal: LA DELICIA	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal La Delicia

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 444956
101 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial: 5101184	117 Zonificación: A8(A603-35 )
102 Modificadorio	107 Modificadorio	112 Clave Catastral: 1491101002	118 Lote Mínimo: 600.000
103 Homologación	108	113 Parroquia: Pomasqui	119 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
	109	114 Barrio/Urbanización: S.TERESITA BAJO	120 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
	110	115 Calle/Inter.-Nomenc.: SAN PABLO, E1A, N3-684, , 1314	121 Servicios Básicos: Si
		116 Adm. Zonal: LA DELICIA	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal La Delicia

**CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD Y DOCUMENTOS OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES	ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2014-5101184-SUB-ORD-01_1	7/1/2014 12:00:00 AM		
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2014-5101184-SUB-ORD-01_1	10/17/2014 12:00:00 AM		

**VIGENCIA**

Art.39.Ordenanza 156: La LMU10, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.  
 b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación por parte del administrado

**DECLARACIÓN**

Yo, FIDEICOMISO LA HERLINDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792388589001, propietario del predio No. 5101184, conjuntamente con el Ing/Arq MAGGIO DEL POZO GUILLERMO OSWALDO con C.I. / C.C. N° 1704442928, de Responsable Técnico del proyecto FRACCIONAMIENTO FIDEICOMISO LA HERLINDA declaramos que obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2014-5101184-01, de fecha 11/11/2014 10:59:40 AM del Certificado de Conformidad N°. 2014-5101184-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta Urbanística realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes

equipamiento comunal; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

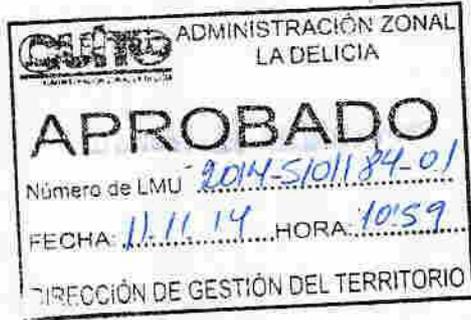
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha: 11/11/2014 10:59:40 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Sr. Humberto Almeida De Sucre  
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Código: LMU-10 / SUB-ORD

Certificado N°: 2014-5101184-SUB-ORD-01\_1

## DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

200	ÁREAS DEL PROYECTO	M2	%
201	Área lote levantamiento	46973.750	100.000
202	Área terreno escritura	46973.750	100.000
203	Área de Afectación	1049.370	2.230
204	Área de Vías Proyectadas	1258.190	2.680
205	Protección de quebradas y ríos	1442.480	3.070
206	Áreas de Protección especiales	9949.370	21.180
207	Área Litol Total	33274.340	70.840
208	Área de Lote a Subdividir	44666.190	95.090
209	Área Verde comunal (15%)	0.000	15.000

211	LOTES	AREA	AREA PROTEC	AREA ESC
211	Lote 1	20223.850	0.000	20223.850
212	Lote 2	13050.490	11391.850	24442.340
732	Área Verde Comunal (15%)	0.000	0.000	
221	Subtotal de áreas	33274.340	11391.850	
222	Área total de lotes a escriturar	44666.190		

ESPECIFICACIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROYECTO  
CRONOGRAMA VALORADO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

300	RUBROS	UND.	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	S1	S2	S3	S4	S5	S6
301	Alcantarillado	ml.									
302	Agua Potable	ml.									
303	Energía Eléctrica	ml.									
304	Calzada	m2									
305	Bordillos	ml.									
306	Aceras	m2									
307	Otros	u.									
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>						

GARANTÍAS	
309	Hipotecas
310	Papeles Fiduciarios
311	Garantías Bancarias
312	Pólizas de Seguros
313	Moneda en curso
0	Otras

## ETAPAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Etapas	Rubro	Unidad	Cantidad	Costo Unit-USD	Costo Parcial-USD
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>

## ANEXO DE LOTES

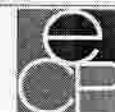
LOTES	NORTE	SUR	ESTE	OESTE
211 Lote 1	LINDERO PROPIEDAD SRA CELINDERO PASAJE SAN IGNA	LINDERO PASAJE SAN IGNA	LINDERO CAMINO DE ACCES	LINDERO AFECTACIÓN VIAL
212 Lote 2	LINDERO ÁREA POZO EXPRO	LINDERO PASAJE SAN IGNA	LINDERO PROTECCIÓN DE Q	LINDERO ÁREA POZO EXPRO
732 Área Verde Comunal (15%)				

## PAQUETE TARIFARIO POR CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

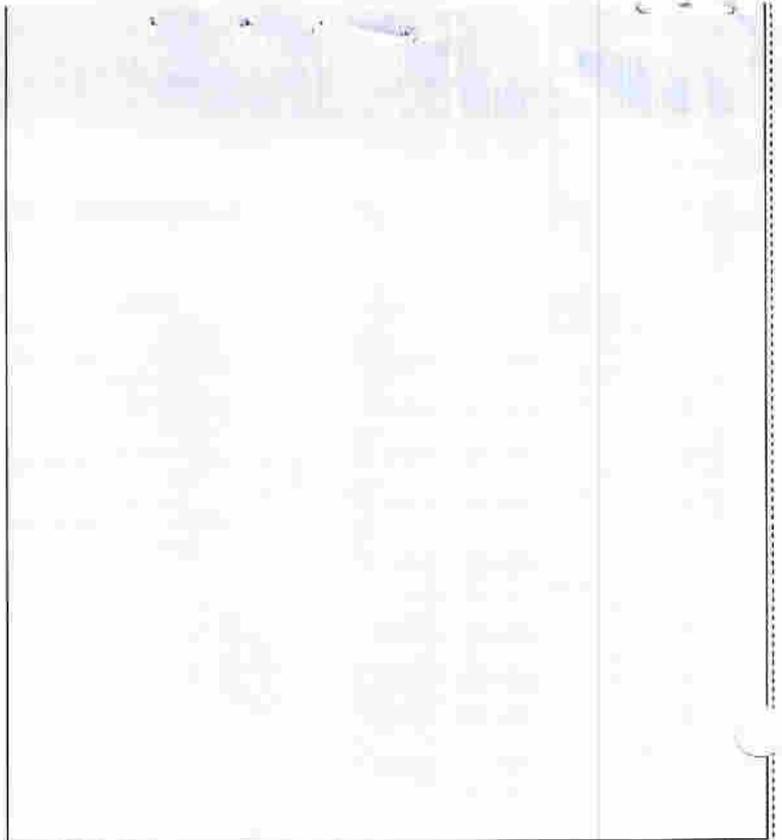
RBU	15 %
340	51.00

COMENTARIOS

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ / ENTIDAD COLABORADORA



ESTE CERTIFICADO, CORRESPONDE A UNA SUBDIVISIÓN DE HECHO POR TANTO NO SE APLICA EL 15% DE ÁREA VERDE, DE ACUERDO A LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL ÁREA DEL TERRENO DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN PARCIAL, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS" DEL 27 DE MARZO DEL 2014. ESTE CERTIFICADO CORRESPONDE A UNA SUBDIVISIÓN DE HECHO, POR TANTO NO SE APLICA EL 15% DE ÁREA VERDE, DE ACUERDO A LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL ÁREA DEL TERRENO DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA, CON FINES DE EXPROPIACIÓN PARCIAL, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS" DEL 27 DE MARZO DEL 2014. ESTE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, SUSTITUYE AL EMITIDO EL 01 DE JULIO DE 2014, CON N° 2014-5101184-SUB-ORD-01\_1. EL ÁREA TOTAL DEL LOTE 2 ES 24442.34 M<sup>2</sup>, RESULTADO DE SUMAR EL ÁREA ÚTIL DEL LOTE 2 DE 13050.49 M<sup>2</sup> Y ÁREA DE PROTECCIÓN 11391.85 M<sup>2</sup>.



**SOLICITUD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISION**

Código: LMU - 10 / SUB-ORD.

Formulario N°: 01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUB-DIVISION DE HECHO - PREDIO PROPIEDAD FIDUCIARIA LA HERLINDA

**IDENTIFICACION Y REGULACIONES DEL PREDIO**

TIPO DE PROYECTO		ÁREAS HISTÓRICAS-PAT		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRSI Nº		EER/PS	
101	Nuevo	106	Nuevo	111	Número Predial	8101184	117	Zonificación	A6 (A6D-35)
102	Modificatorio	107	Modificatorio	112	Clave Catastral	14811 01 002 000 000 000	118	Lote mínimo	400 m <sup>2</sup>
103	Homologación	108	Homologación	113	Parroquia	Pomasqui	119	Uso Principal	R1
104		109		114	Barrio / Urbanización	Santa Teresita Bajo	120	Clasificación del Suelo	SU
105		110		115	Calle / Intersec. - Nombre	San Ignacio	121	Servicios Básicos	SI
				116	Administración Zonal	La Delicia	122	Dependencia Administrativa	

**DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO**

ÁREAS DEL PROYECTO		ÁREAS DE LOTES				
	Lts	h	Nº Lotes	Área	Área Pertenencia	Área lotes a escriturar
201	Área lote levantamiento	4492,75	212	Lote 1	2322,88	
202	Área terreno escritura	4387,35	213	Lote 2	1360,49	
203	Área de Alcabala	1015,77	214	Lote 3		
204	Área de Vías Projectadas	7288,19	215	Lote 4		
205	Área de Protec. quebradas y r.	1442,48	216	Lote 5		
206	Área de Protección especial	5945,27	217	Lote 6		
207	Área Uti Total	33274,34	218	Lote 7		
208	Área total del lote a subdividir	33274,34	219	Lote 8		
209	Área contribución comunal (1)		220	Lote 9		
210	Excepción Enrump y ex		221	Lote 10		
			222	Subtotal Áreas	33274,34	
			223	Área total de lotes		

**ESPECIFICACIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO**

CÓDIGOS	RUBROS	UNID.	CANTIDAD	COSTO UNITARIO - USD.	COSTO TOTAL - USD.	TIEMPO DE EJECUCIÓN						GARANTÍAS	
						SEMANES	SEMANES	SEMANES	SEMANES	SEMANES	SEMANES		
301	Alcantarillado	m.										309	Hipotecas
302	Agua Potable	m.										310	Papeles Fidejuciari
303	Energía Eléctrica	m.										311	Garantías Banc.
304	Cebada	m <sup>2</sup>										312	Pólizas de Seguro
305	Bordillos	m.										313	Moneda en curso
306	Acérras	m <sup>2</sup>										314	
307												315	
308	TOTAL												

**ETAPAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS**

Etapa	Rubro	Unid.	Cantidad	Costo Unitario - USD	Costo Parcial-USD
401					
402					
403					
404					
Total					

**REQUISITOS**

Requisitos Generales		Requisitos complementarios (señala el tipo de documento)	
501	Formulario normalizado	508	
502	Certificado de Propiedad actualizado o Escritura inscrita en el Registro de la Prop.	509	
503	Tres juegos de planos y expediente técnico y (CD) en formato CAD con los archivos	510	
504		511	
505		512	
506		513	
507		514	

DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL PROFESIONAL	
601	Nombre del Propietario: Fiduciarismo La Herlinda	608	Nombre del Profesional: Ing. Bolívar Pizarro
602	C. Ciudadanía o pasaporte: 1782 383588001	609	C. Ciudadanía o pasaporte: 170123192 8
603	Dirección actual: La Compañía #28-54 y Manuel Larray	610	SENERGYT: 1008-07-784241
604	Residencia (s): 2315100	611	Dirección Municipal: 3414
605	Celular:	612	Dirección actual: Bolívar #29-45 y Guatana
606	E-mail: mharalva@herlinda.com	613	Teléfono (s): 2238332
607		614	Celular: 098-2682-033
608		615	E-mail: ig-magallon12@rpm.com.ec

**NOTA:** Los suscriptores del proyecto, propietario (s) y profesional (s) convalidan la aprobación de planos de subdivisión, que en sus ordenanzas exige la entrega de complementos que la información contenida en los mismos y sus anexos se ajustan a la verdad y cumplen con las normas administrativas y reglas técnicas estipuladas en las Ordenanzas vigentes y el Ordenamiento Jurídico Nacional.

**OBSERVACIONES**

**MEMORANDO No. 227-UC-2014**

**PARA:** Abg. María Cristina Villacís  
DIRECTORA JURIDICA

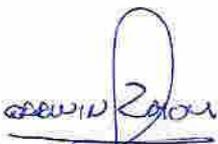
**DE:** Arq. Darwin Loyola Q.

**ASUNTO:** Corrección del certificado de conformidad del Proyecto  
De Subdivisión.

**FECHA:** 29-Septiembre 2014

A fin de dar atención al trámite ingresado con Hoja de Control No.ZD-IY-241 del 4 de agosto de 2014, mediante el cual se solicita realizar el **CATASTRO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, se informa que el área total del lote 2 es de **24442.34 m2** la cual consta de **área útil 13050.49 m2** y **área de protección 11391.85 m2**, se pide de la manera más comedida ordene a quién corresponda rectificar o ratificar el informe de conformidad del proyecto técnico de Subdivisión.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

  
Arq. Darwin Loyola Q.  
JEFE DE UNIDAD E CATASTROS

**QUITO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

02 OCT 2014  
*Fernando*  
DIRECCIÓN  
JURIDICA  
(13:57)

REFERENCIA EXPEDIENTE No. ZD-IX163

Quito, 23 de octubre de 2014.

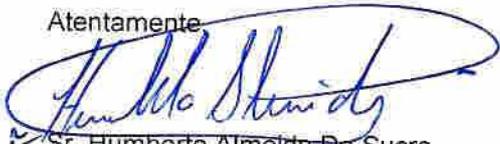
Señor:  
**NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

Amparado en las atribuciones conferidas por el Código Municipal y las Ordenanzas Metropolitanas No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, y la reformatoria No. 432 sancionada el 20 de septiembre del 2013 y sobre la base del **Certificado de Conformidad del Proyecto Técnico de Subdivisión No. 2014-5101184-SUB-ORD-01\_1 con Código LMU-10/SUB-ORD de 17 de octubre de 2014, que sustituye el emitido el 01 de julio del 2014 con No. de certificado 2014-5101184-SUB-ORD-01\_1**, y, sobre la base del Informe legal Nos. AZD-SP-IDF-309 de 27 de octubre de 2014, respectivamente, que se agregan a este documento, concedo autorización para la emisión de la Licencia de Subdivisión del predio signado con el No. 5101184, de propiedad del **FIDEICOMISO LA HERLINDA, legalmente representado por Gerente General el señor MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ**, como se desprende del certificado otorgado por el Registro de la Propiedad.

Usted señor Notario aceptará el presente oficio y sus habilitantes con los sellos respectivos y sin ninguna enmendadura o repisado.

Atentamente



Sr. Humberto Almeida De Sucre  
**ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA (E)**

MCV/PG 



  
11-11-2014  
11:20

**INFORME LEGAL No. AZD-DJ-IDF-309**

**PARA:** Sr. Humberto Almeida De Sucre.  
**ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA (E)**

**DE:** Abg. María Cristina Villacís  
**DIRECTORA JURIDICA ZONAL LA DELICIA**

**ASUNTO:** Informe Jurídico – Fraccionamiento.

**FECHA:** Quito, 27 de octubre de 2014

Toda vez que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito/Entidad Colaboradora, a través del Certificado de Conformidad del Proyecto Técnico de Subdivisión No. 2014-5101184-SUB-ORD-01\_1 con Código LMU-10/SUB-ORD de 17 de octubre de 2014, que sustituye el emitido el 01 de julio del 2014 con No. de certificado 2014-5101184-SUB-ORD-01\_1, dentro del expediente No. IX163 de 4 de julio de 2014, referente a la solicitud presentada por el FIDEICOMISO LA HERLINDA, legalmente representado por Gerente General el señor MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ:

**1.- BASE LEGAL:**

El numeral 1) del artículo 2 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, dispone:

*"FINALIDAD.- Además de las contempladas en la Ley de Régimen Municipal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cumplirá las siguientes finalidades:*

*1) Regulará el uso y la adecuada ocupación del suelo y ejercerá control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa. De igual manera regulará y controlará, con competencia exclusiva y privativa las construcciones o edificaciones, su estado, utilización y condiciones;"*

La Ordenanza Metropolitana No. 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, y la Ordenanza reformativa No. 432 sancionada el 20 de septiembre del 2013; que establece el Régimen Administrativo del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito.

*"Proyectos de Subdivisión".-Son propuestas que tienen por finalidad dividir y habilitar predios, conforme la zonificación establecida en el PUOS y otros instrumentos de planificación. En todos los casos deberá observarse el lote mínimo establecido en la normativa vigente. En suelo urbano de la división del suelo propuesto deberán resultar no más de diez lotes o solares además de las áreas verdes y comunales así como las propuestas técnicas para la realización de las obras de infraestructura y vialidad"*

**2.- Documentos Habilitantes**

- a) Escritura de compra a la compañía INGESA S.A, según escritura pública otorgada el 1 de octubre del dos mil doce, ante el Notario Tercero del cantón

Quito doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita el veinte y tres de octubre de dos mil doce.

- b) Certificado de gravámenes otorgado por el Registro de la Propiedad.

### 3.- INFORME:

Para los fines consiguientes, esta Subprocuraduría Zonal una vez que se ha revisado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios emite INFORME JURIDICO FAVORABLE previo a la obtención del Acta de aprobación de Subdivisiones, del inmueble de propiedad de FIDEICOMISO LA HERLINDA, legalmente representado por Gerente General el señor MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ, conforme consta en los registros municipales y en los certificados otorgados por el Registro de la Propiedad.

### DATOS DEL PREDIO:

- a) Del Certificado de Conformidad del Proyecto Técnico de Subdivisión No. 2014-5101184-SUB-ORD-01\_1 con Código LMU-10/SUB-ORD de 7 de enero de 2014, se desprende que el lote se subdivide en dos lotes de las siguientes dimensiones:

Área lote levantamiento	46.973,75m <sup>2</sup>
Área de terreno escritura	46.973,75m <sup>2</sup>
Área de Afectación	1.049,37m <sup>2</sup>
Área de vías proyectadas	1.258,19m <sup>2</sup>
Área de protección de quebradas y ríos	1.442,48m <sup>2</sup>
Área de protección especiales	9.949,37m <sup>2</sup>
Área útil total	33.274,34m <sup>2</sup>
Área de lotes a escriturar	44.666,19m <sup>2</sup>
No. de lotes	DOS
Clave Catastral:	14911-01-002
Predio	5101184
Parroquia:	Pomasqui
Barrio/Urb.	Santa Teresita Bajo
Calle:	San Pablo E1A,N3-684,1314

LOTES	AREA	AREA DE PROTECCION	AREA AESCRITURAR
Lote No. 1:	20223,85m2	0,00	20223,85
Lote No. 2	13050,49m2	11.391,85	24442,34
Subtotal de áreas	33274,34m2	11.391,85	
Área total de lotes a escriturar	44666,19m2		

- a) **Del área comunal:** No procede la contribución del 15% de área verde por tratarse de subdivisiones de hecho. En cumplimiento a la disposición contemplada en el Capítulo VI sección primera de la Ordenanza 432 Reformatoria de la 172.
- b) **De las obras a ejecutarse:** Ninguna.
- c) **De la zonificación de los nuevos lotes:** Les corresponde la zonificación No. A8(A603-35).

Cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en el "artículo 381.1.-del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- Caducidad. Los actos administrativos emanados de los órganos competentes en los que se autoricen actos judiciales o venta de inmuebles, donaciones, permutas, divisiones, reestructuraciones de lotes y comodatos que no se formalizan o se ejecutan por cualquier causa en el **plazo de tres años caducarán en forma automática.**"

En caso de comprobarse ocultamiento o falsedad en los datos, planos y demás documentos presentados, o de existir reclamos de terceros afectados, se procederá a revocar automáticamente este informe, bajo exclusiva responsabilidad del propietario del inmueble y del profesional a cargo del proyecto, y de ser el caso se pondrá en conocimiento de las autoridades correspondientes el cometimiento de estos hechos a fin de que se inicien las acciones penales, civiles o administrativas correspondientes.

Atentamente,

  
 Abg. María Cristina Villacís  
**DIRECTORA JURÍDICA DE LA  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**

MCV/PG 

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION - RUC:  
1790900193001

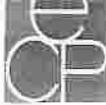
COMPROBANTE DE RECAUDACION MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COMPROBANTE:	00600008-095460	CAJA:	00007
REFERENCIA:	6327563	OPERADOR:	0001361 FLORES
CEDULA:	17923885890-0	VALOR IMPUESTO:	\$ 20.41
BORRRES:	FIDEICOMISO LA HERIBIDA	COMISION:	\$ 0.45
MESEAJE:	TRANSACCION OK	IVA 12%:	\$ 0.05
AGENCIA:	7202 CENTRO	TOTAL PAGADO:	\$ 20.91
SER. LOCALSWF:	4779127000	CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION	
		QUITO 30-07-2014 11:17:30	

*[Handwritten signature]*

RECIBE CONFORME

RECIBO DE SERVICIOS FACILETO



entidad colaboradora cae-p  
ECP

Oficio N° 088-ECP-MRA-2014

Quito, 17 de octubre de 2014

**DR. WASHINTON BARRAGÁN**  
**ADMINISTRADOR ZONA LA DELICIA**  
Presente

De mi consideración.

En atención al oficio N° 2714 del 07 de octubre de 2014, enviado por su Administración, en relación al trámite de Catastro de Prescripción Adquisitiva de Dominio, ingresado a La Administración Zonal con hoja de control ZD-IY241 el 4 de agosto de 2014, remitido por la Entidad Colaboradora y dando respuesta a lo que señala el Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros mediante memorando N° 227-UC-2014 para que se rectifique o ratifique la información emitida en el Certificado de Conformidad sobre las áreas del lote 2 de la subdivisión.

Al respecto me permito informar sobre el Certificado de Conformidad N° **2014-5101184-SUB-ORD-01\_1** con código LMU-10 / SUB-ORD REE del 01 de julio de 2014, que revisados los planos, formularios, y demás documentos presentados, se constató que en la propuesta de subdivisión presentada, para el área del lote 2 no se consideró el área de protección de la quebrada y talud de quebrada, hemos solicitado la aclaración y rectificación por parte del propietario y el profesional sobre este particular, para lo cual se nos remite los planos con los cambios solicitados, determinándose que el área del lote N° 2 (número dos), comprende una área total de 24.442,34 m<sup>2</sup> que es la sumatoria de 13.050,49 m<sup>2</sup> de área útil y , 11.391,85m<sup>2</sup> de área de protección de quebrada y talud de quebrada. Por lo que procedemos a enviar la rectificación del Certificado de Conformidad, que sustituye al emitido el 01 de julio de 2014 con N° de certificado 2014-5101184-SUB-ORD-01\_1 conforme las rectificaciones en planos de la Subdivisión.

Particular que pongo en su conocimiento para que se proceda con la continuación del proceso respectivo.

Atentamente

  
Arq. Margarita Riofrío  
Directora General

**ENTIDAD COLABORADORA ECP**

TAA 



20 OCT 2014

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

Código: LMU-10 / SUB-ORD

Certificado N°: 2014-5101184-SUB-ORD-01\_1

Fecha de Emisión: 10/17/2014 10:39:10 AM

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO FIDEICOMISO LA HERLINDA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	FIDEICOMISO LA HERLINDA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1792388589001
603 Dirección Actual:	LA CORUÑA N-26-14 Y MANUEL ITURREY
604 Teléfono(s):	2945300
605 Celular:	0982652035
606 E-mail:	mkarolys@fideval.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	MAGGIO DEL POZO GUTLERMO OSWALDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704442928
611 SENESCYT:	1005-07-704251
612 Licencia Municipal:	3414
613 Dirección Actual:	WHYMPER N29-45 Y ORELLANA
614 Teléfono(s):	2238952
615 Celular:	0982652035
616 E-mail:	llj-maggio2012@rpm.com.ec

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PRECISAL - UBICACIÓN	IRM: 444956
101 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Precisal: S/01184	117 Zonificación: AB(A503-35)
102 Modificación	107 Modificación	112 Clave Catastral: 1491101002	118 Lote Mínimo: 600.000
103 Homologación	108	113 Perímetro: Romasol	119 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104	109	114 Servicio/Urbanización: S. VERESITA BAJO	120 Clasificación de Suelo: (CU) Suelo Urbano
105	110	115 Calle/Inter-Nomenc: SAN PABLO, EJA, RD-694, 131-4	121 Servicios Básicos: SI
		116 Adm. Zonal: LA DELICIA	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal La Delicia

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

200 ÁREAS DEL PROYECTO	M2	%
201 Área lote levantamiento	46979.790	100.000
202 Área terreno escritura	46873.700	100.000
203 Área de Afectación	1048.370	2.230
204 Área de Vías proyectadas	1358.190	2.883
205 Área de protección de quebradas y fos	1442.480	3.072
206 Áreas de protección especiales	9919.370	21.130
207 Área Util Total	32174.840	70.843
208 Área de lotes a escriturar	24666.190	52.500
209 Área Verde Comunal (1.5%)	8.000	18.000

LOTES	ÁREA	ÁREA PROTEC	ÁREA ESCRITURAR
211 Lote 1	30223.830	0.000	30223.830
212 Lote 2	13056.490	1181.830	24443.340
712 Área Verde Comunal (1.5%)	8.000	0.000	
221 Subtotal de Áreas	13774.340	2181.830	
222 Área total de lotes a escriturar	44666.290		

ESPECIFICACIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROYECTO  
CRONOGRAMA VALORADO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

300	RUBROS	UNID.	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	S	I	S	S	S	S	S	S	S	S
301	Acrasmitado	m <sup>2</sup>													
302	Agua Potable	m <sup>3</sup>													
303	Energía Eléctrica	m <sup>3</sup>													
304	Cableado	m <sup>2</sup>													
305	Perforación	m <sup>3</sup>													
306	Acero	m <sup>3</sup>													
307	Grava	m <sup>3</sup>													
TOTAL				0											

GARANTÍAS	
309	Hipotecas
310	Pólizas de Aduelantos
311	Garantías Bancarias
312	Pólizas de Seguro
313	Alpanda en banco
0	Días

ETAPAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Etapas	Rubro	Unidad	Cantidad	Costo Unit-USD	Costo Parcial-USD
TOTAL					

PAQUETE TARIFARIO POR CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

RRI	15 %
340.000	51.00
GARANTÍA POR EJECUCIÓN DE OBRAS	
LMU 10	VALOR

COMENTARIOS

ESTE CERTIFICADO, CORRESPONDE A UNA SUBDIVISIÓN DE HECHO POR TANTO NO SE APLICA EL 15 % DE ÁREA VERDE. DE ACUERDO A LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL ÁREA DEL TERRENO DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN PARCIAL, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO #EPMAPS DEL 27 DE MARZO DEL 2014. ESTE CERTIFICADO CORRESPONDE A UNA SUBDIVISIÓN DE HECHO, POR TANTO NO SE APLICA EL 15% DE ÁREA VERDE, DE ACUERDO A LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL ÁREA DEL TERRENO DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA, CON FINES DE EXPROPIACIÓN PARCIAL, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS" DEL 27 DE MARZO DEL 2014.

ESTE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, SUSTITUYE AL EMITIDO EL 01 DE JULIO DE 2014, CON N° 2014-5101184-SUB-ORD-01\_1. EL ÁREA TOTAL DEL LOTE 2 ES 24442,34M2, RESULTADO DE SUMAR EL ÁREA ÚTIL DEL LOTE 2 DE 13050,49 M2 Y ÁREA DE PROTECCIÓN 11391,85 M2.

Nota

Una vez revisada la documentación presentada por el administrado, se certifica que el presente proyecto de subdivisión cumple con el capítulo VI sección primera de la Ordenanza 432 Reformativa de la 172 que establece el Régimen Administrativo del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, el capítulo I de las Reglas Técnicas de Arquitectura de Urbanismo; por lo que el Área Legal considera favorable emitir el Certificado de Conformidad respectivo.

Se deja expresa constancia que este Certificado de Conformidad se lo emite en base a la documentación que ha sido presentada por el usuario, por lo que la Entidad Colaboradora ECP, se deslinda de cualquier responsabilidad directa o indirecta que la emisión de este documento pudiera ocasionar a terceros por causa de la información proporcionada, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pudiera hacer este Certificado de Conformidad.

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDIQ / ENTIDAD COLABORADORA

El proyecto de Subdivisión, REVISADO por la ENTIDAD COLABORADORA, CUMPLE con las Normas Administrativas y Reglas Técnicas estipuladas en las Ordenanzas Vigentes y el Ordenamiento Jurídico Nacional; en consecuencia se emite el presente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD.

ARQ. Toño Raúl Arregui Aguirre  
ANALISTA TÉCNICO

Ab. Vanessa Arregui C.  
Asesoría Legal

ARQ. MARGARITA RIOFRÍO  
DIRECTORA GENERAL

**CERTIFICACIÓN ELECTRONICA**  
Firmado digitalmente por MARGARITA LUCIA RIOFRÍO ARIZAGA  
Razon Social: ENTIDAD COLABORADORA COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR PROVINCIAL DE TICHUICHA  
Cargo: DIRECTORA GENERAL  
RUC Oficial: Ecu20117102014-1053



17 OCT 2014

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

ANEXO DE LINDEROS

Código: LMU-10 / SUB-ORD

Certificado N°: 2014-5101184-SUB-ORD-01\_1

Fecha de Emisión: 10/17/2014 10:39:10 AM

DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

		LINDEROS			
		Norte(m)	Sur(m)	Este(m)	Oeste(m)
211	Lote 1	LINDERO PROPIEDAD SRA CECILIA OROZCO EN 236.18	LINDERO PASAJE SAN IGNACIO EN 232.46ML	LINDERO CAMINO DE ACCESO EXPROPIADO EN 88.56 ML	LINDERO AFECTACIÓN VIAL EN 83.03 ML
212	Lote 2	LINDERO ÁREA POZO EXPROPIACIÓN EPMAPS EN 25.00 ML, LINDERO PROPIEDAD SRA. CECILIA OROZCO EN 108.54 ML	LINDERO PASAJE SAN IGNACIO EN 39.30 ML, LINDERO PROPIEDAD PARTICULAR EN 112.89 ML	LINDERO PROTECCIÓN DE QUEBRADA EN 89.40 ML	LINDERO ÁREA POZO EXPROPIACIÓN EPMAPS EN 15.00 ML LINDERO CAMINO DE ACCESO EXPROPIADO EN 73.58 ML, LINDERO PASAJE SAN IGNACIO EN 3.06 ML
732	Area Verde Comunal (15%)				